

Al contestar cite este número



Radicado No:
202010420000140151

Bogotá, 2020-06-07

Doctora
Andrea Elizabeth Hurtado Neira
Directora Jurídica Ministerio de Salud y Protección Social
ahurtadon@minsalud.gov.co

Asunto: Traslado por competencia cuestionario
Oficio n° C.P.C.3.1.1085-20
Control Político
Comisión Primera Constitucional Permanente

Cordial saludo.

En atención al oficio N° C.P.C.3.1.1085-20, mediante el cual la Comisión Primera Constitucional Permanente, remite cuestionario a esta Entidad, con el fin de llevar a cabo debate de control político sobre <<la situación que atraviesan los adultos mayores en Colombia debido a la crisis ocasionada por el COVID-19 y algunos incumplimientos en la política de vejez y envejecimiento>>; nos permitimos trasladar por competencia a su despacho el cuestionario en mención, en relación a las siguientes preguntas:

<<1. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido los programas adoptados por la entidad para el fortalecimiento familiar, en familias de personas adultos mayores en tiempo de Coronavirus.

>>2. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido las estrategias para promover el cuidado y afecto familiar, en familias de personas adultas mayores en tiempo de Coronavirus.

>>3. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores se han beneficiados de los programas para el fortalecimiento familiar implementadas por la entidad, en tiempo de Coronavirus.

>>4. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores se han beneficiados de las estrategias para promover el cuidado y afecto familiar implementadas por la entidad, en tiempo de Coronavirus>>.

Lo anterior, toda vez que el asunto está sometido a su competencia, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1251 de 2008¹. Agradecemos dar respuesta directamente a la Comisión Primera Constitucional Permanente, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 con copia a esta Oficina Asesora Jurídica.

Cordialmente,

ÉDGAR LEONARDO BOJACÁ CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo en lo enunciado un (1) folio

Revisó: Daniel Lozano _____ Coordinador GAJ-OAJ
Proyectó: Jessica Castellanos R. ___ Abogada Contratista OAJ

Con copia a: Comisión Primera Constitucional Permanente debatescomisionprimera@camara.gov.co

¹ **ARTÍCULO 9o. SISTEMA DE INFORMACIÓN.** Para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, se conformará un Sistema Unificado de Información de Vejez, SUIV, como soporte base para el diseño de las políticas, planes y acciones en beneficio del adulto mayor, así como del proceso de envejecimiento en el territorio nacional. Estará a cargo del Ministerio de la Protección Social.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016001024151

Fecha: 2020-07-09

Página 1 de 2

Doctora

LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co

ASUNTO: Respuesta a traslado de comunicación Oficio No. C.P.C.P.3.1. 1085- 20

Radicado Minsalud 202042301066302

Respetada Doctora.

Reciba un cordial saludo, en atención a los radicados del asunto, le informamos que el Ministro Dr. Fernando Ruiz dio respuesta de manera oportuna al cuestionario de control político solicitado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes a través de comunicación con radicado 202016400889641 el cual se adjunta.

Sin otro particular, como garantes de los derechos de las personas mayores.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016001024151

Fecha: 2020-07-09

Página 2 de 2

Atentamente,

Oscar Javier Siza Moreno
Jefe Oficina de Promoción Social

Anexo: el enunciado con (8) folios

Copia: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Elaboró: Iruizp

Revisó/Aprobó: cnieto

Ruta electrónica: D:\users\carolina ruiz\desktop\ministerio de salud y protección social\gestión documental\respuesta a traslado de comunicación oficio no. cpcp31 1085 20 rad minsalud 202042301066302.docx



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016400889641

Fecha: 11-06-2020

Página 1 de 8

Bogotá D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina 238 B
Bogotá, D.C

ASUNTO: Radicado No. 202042300903462. Remisión cuestionario para debate de control político de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Respetada doctora Amparo.

En atención a su requerimiento enviado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y redireccionado a este Ministerio, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional señalado en el Decreto 417 de 2020; el Ministerio de Salud y Protección Social en uso de las competencias previstas en el Decreto 4107 de 2011, ha expedido diversos actos administrativos de manera conjunta con otros ministerios, impartiendo directrices para la detección, control y atención del COVID-19, así como la implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo con enfoque diferencial para las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Atendiendo la solicitud referenciada, informamos lo siguiente:

1. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido los programas adoptados por la entidad para el fortalecimiento familiar, en familias de personas adultos mayores en tiempo de Coronavirus.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202016400889641**

Fecha: **11-06-2020**

Página 2 de 8

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 3280 de 2018, por la cual se adoptan la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS-, planteó entre sus líneas estratégicas la inclusión de la atención integral en salud a la familia, que incluye la atención integral en salud al adulto mayor, mediante procesos de: i) valoración familiar, ii) consulta básica de orientación familiar y iii) Educación en salud familiar.

De este modo la orientación para el trabajo con familias se enmarca en el fortalecimiento de capacidades de cuidado, vínculos y relaciones y de agencia para transformarse y transformar su realidad, promoviendo recursos de afrontamiento en momentos de la emergencia

Desde la Dirección de Promoción y Prevención de este Ministerio, se han emitido varias recomendaciones y orientaciones para la promoción y cuidado de la salud en el marco de la prevención del contagio por COVID 19, dispuestos para su consulta en una serie de boletines con orientaciones específicas, varias de ellas dirigidas al fortalecimiento familiar en las prácticas de cuidado, así como sus recomendaciones para la mejora de las relaciones y dinámicas familiares, como se cita a continuación:

1. Boletín: Recomendaciones generales para prevenir las violencias durante el brote de COVID-19.
2. Boletín 1 Salud Mental: Recomendaciones generales para promover la convivencia y la salud mental durante el brote de COVID-19.
3. Boletín 2 Salud Mental ¿Cómo proteger nuestra salud mental ante la emergencia sanitaria por COVID-19?
4. Boletín 4 Salud Mental ¿Cómo ayudar a los adultos mayores a afrontar el estrés durante la emergencia sanitaria por COVID-19?
5. Boletín 5 Salud Mental ¿Cómo atender las necesidades de las personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria por COVID-19?
6. Boletín 7 Salud Mental ¿Cómo cuidarse como padres, madres y cuidadores, durante el tiempo en casa, por la emergencia sanitaria por el COVID-19?



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016400889641

Fecha: 11-06-2020

Página 3 de 8

7. Recomendaciones estilos de vida saludable: Orientaciones para mantener el estilo de vida saludable a través de la actividad física y alimentación saludable en tiempo de COVID-19.

Los boletines y recomendaciones mencionados anteriormente, podrán ser consultados en el siguiente Link: <https://www.minsalud.gov.co/RID/salud-mental-covid-19-t.zip>

2. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido las estrategias para promover el cuidado y afecto familiar, en familias de personas adultas mayores en tiempo de Coronavirus.

Como estrategia, se generó una alianza entre el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, quienes definieron conjuntamente unos mensajes claves para el cuidado de la salud en el marco del COVID-19 por curso de vida, que incluyen orientaciones para cuidado de adultos mayores, familias y la comunidad en general.

Actualmente la Dirección de Promoción y Prevención, está elaborando una Estrategia de promoción y cuidado de la salud por curso de vida, que incluye al adulto mayor y a la familia, la cual se encuentra en fase de construcción técnica y metodológica para su adecuación pedagógica y comunicativa. Se han establecido estrategias como líneas de apoyo en salud mental, a través de la línea 192, opción 4 y otras asociadas a la identificación y prevención de las violencias.

En el actual contexto de la emergencia por COVID-19, donde los adultos mayores se encuentran en condiciones de alto riesgo y por tanto, en cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas para la prevención están en “resguardo total en casa” (Decretos 457 y 749 del 2020). Se han expedido medidas de prevención y protección de la salud, que han incluido algunas orientaciones para la salida al espacio público con fines de esparcimiento y cuidado de la salud mental, bajo estricto cumplimiento de las prácticas de higienización, desinfección, mantenimiento de la distancia, uso permanente de tapabocas y acompañamiento en los casos que lo requieran. (Resolución 844 de 2020)

Con base en lo anterior, a continuación se presenta un cuadro descriptivo de los documentos expedidos:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETO	LINK DEL DOCUMENTO
----------------------	----------	---------------------	-----------------------

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202016400889641**

Fecha: **11-06-2020**

Página 4 de 8

Resolución 464 de 2020 Medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años	Socializar la medida de aislamiento preventivo para los Adultos Mayores de 70 años	Personas adultas mayores de 70 años	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-464-de-2020.pdf
Resolución 385 de 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus	Socializar las medidas para enfrentar el COVID-19	Población en General incluyendo adulto mayor	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-385-de-2020.pdf
Resolución 380 de 2020 por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones	Dar a conocer las medidas preventivas sanitarias por el COVID-19	Población en General incluyendo adulto mayor	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-380-de-2020.pdf
Resolución 521 de 2020 Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19	Socializar el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio	Población en Aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión.	https://www.minsalud.gov.co/RID/resolucion-521-de-2020.pdf
Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general.	Brindar orientaciones sobre las medidas que se deben implementar para contener el COVID-19	Población en general incluyendo adulto mayor	https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf
Infografía: Prevención, contención y mitigación del COVID-19 en personas adultas mayores	Generar recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en personas adultas mayores	Personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PE/T/Documents/Infografi%cc%81a%20Adultos%20mayores.pdf
Cartilla para Adultos Mayores-Cuidados en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente a la COVID-19	Brindar información sobre los cuidados de las personas mayores	Personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/cartilla-adulto-mayor-aislamiento-covid-19.pdf



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016400889641

Fecha: 11-06-2020

Página 5 de 8

Recomendaciones para contener el avance de la infección respiratoria aguda por COVID-19- Entorno Hogar	Orientaciones para contener el COVID-19	Población en General incluyendo personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/recomendaciones-contener-ira-c.pdf
Lineamientos para la prevención, contención y mitigación del coronavirus (COVID-19) en personas adultas mayores	Dar a conocer los lineamientos para la prevención, contención y mitigación del coronavirus (COVID-19) en personas adultas mayores	Personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDS01.pdf
Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-COV-2 (COVID-19) a Colombia	Dar a conocer los lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, con el fin de contener la propagación del COVID-19	Población en General incluyendo personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS06.pdf
Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud	Socializar los lineamientos para la prevención del contagio del COVID-19 y la atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y actores del sector salud	Personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y actores del sector salud	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/asif13-personas-con-discapacidad.covid-19.pdf
Promoción de la salud mental en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente al coronavirus (COVID-19)	Promover la salud mental de las personas adultas mayores en aislamiento preventivo por COVID-19	Personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/TEDS06.pdf
Información coronavirus líneas telefónicas EPS	Dar a conocer las líneas telefónicas de las EPS que brindan información sobre el COVID-19	Población en General incluyendo personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PE/T/Documents/coronavirus-telefonos-eps.pdf
Información coronavirus líneas telefónicas secretarías de salud	Dar a conocer las líneas telefónicas de las Secretarías de Salud a nivel nacional que brindan información sobre el COVID-19	Población en General incluyendo personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PE/T/Documents/coronavirus-telefonos.pdf



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202016400889641

Fecha: 11-06-2020

Página 6 de 8

Telesalud y telemedicina para la prestación de servicios de salud en la pandemia por covid-19	Brindar orientaciones sobre Telesalud y telemedicina	Población en General incluyendo personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSS04.pdf
Orientaciones para el despliegue de acciones para la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles incluidas las enfermedades huérfanas, durante el la pandemia por sars-cov-2 (covid-19)	Brindar orientaciones relacionadas dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles incluidas las enfermedades huérfanas	Población en General incluyendo personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/RID/gips14-orientaciones-ent-covid19.pdf
Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en personas adultas mayores, centros vida, centros día y centros de protección de larga estancia para adultos mayores	Brindar orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en personas adultas mayores	Personas adultas mayores	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/asif13-adulto-mayor.covid-19.pdf

Finalmente en el siguiente link se referencian: Piezas gráficas, videos, cuñas y mensajes para redes sociales a familias y ciudadanía.

<https://drive.google.com/drive/folders/1m8sRPuJU5Y3E0QiGuRnbfDuLrs03eSHt>

En el marco de las recomendaciones y piezas comunicacionales previamente señaladas, se han generado procesos de asistencia técnica a las entidades territoriales de salud y de desarrollo social orientadas a promover la toma de conciencia frente al cuidado, trato digno y prevención de todo tipo de violencia frente a las personas adultas mayores, así como a generar escenarios de sana convivencia en el Hogar. Bajo la prestación parcial de los servicios brindados bajo la modalidad de Centros Vida o Centros Día, algunas entidades territoriales han dispuesto equipos interdisciplinarios para el acompañamiento psicosocial a las personas adultas mayores y sus familias, para brindar primeros auxilios psicológicos así como para desarrollar estrategias de ocio productivo que bajo medidas de distanciamiento físico, prevengan cualquier situación o riesgo de aislamiento social frente a la persona mayor.

3. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores se han beneficiado de los programas para el fortalecimiento familiar implementados por la entidad, en tiempo de Coronavirus.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202016400889641**

Fecha: **11-06-2020**

Página 7 de 8

Este Despacho se permite informar que según lo establecido en la ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, se designa a “Prosperidad Social, como cabeza del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, la coordinación, implementación y el seguimiento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, en armonía con las estrategias planteadas para las familias en las bases de este PND, y en articulación con el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF”, en cumplimiento de esta disposición se realizó el proceso de tránsito sectorial de entrega de la rectoría a Prosperidad Social; entidad que podrá ampliar información sobre los programas de fortalecimiento familiar implementados en tiempo de Coronavirus, así como las acciones y medidas adicionales a las presentadas en la presente comunicación, para promover el cuidado y afecto familiar, en familias de personas adultas mayores.

Cabe señalar que en el marco de la descentralización administrativa, son las entidades territoriales las responsables de la implementación de los programas para el fortalecimiento familiar, bajo los lineamientos que para tal fin expide el nivel nacional. En el marco de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, se ha previsto el capítulo que orienta frente a la implementación de los programas, que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

4. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores se han beneficiado de las estrategias para promover el cuidado y afecto familiar implementadas por la entidad, en tiempo de Coronavirus.

El Ministerio de Salud actualmente no cuenta con datos puntuales al respecto, sin embargo, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19 se han establecido alianzas estratégicas lideradas por el Ministerio de Salud, que incluyen divulgación a través de medios masivos de comunicación, medios virtuales y redes sociales, de información relacionada con orientación a la promoción de la salud y la prevención, que incluyen aspectos relevantes para la familia y el adulto mayor.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria y de manera continua se han publicado los diferentes documentos técnicos, así como infografías y boletines de prensa en la página web del ministerio a través del link: <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net> dirigidos a la prevención, contención y mitigación del COVID-19. Dicha información ha sido



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202016400889641**

Fecha: **11-06-2020**

Página 8 de 8

Ampliamente divulgada a las Secretarías de Salud Departamentales y Distritales, Secretarías de Desarrollo Social Departamentales y Distritales, para la atención a personas adultas mayores a nivel nacional, organizaciones sociales, operadores de Centros Día y Vida y Centros de Protección Social de Larga Estancia.

Cordialmente,


FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social 

Copia:

Dr. Edgar Leonardo Bojacá Castro, Jefe Oficina Jurídica, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
AV. Carrera 68 No. 64C – 75, Bogotá, D.C.
Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co

Dra. Susana Correa Borrero, Directora General Prosperidad Social
Carrera 7 No. 27.-18, Bogotá D.C.
Direccion@prosperidadsocial.gov.co

Elaboró: omarcelo, Imontenegro, sochoa

Revisó: Cnieto 

Aprobó: Osiza

Ruta electrónica:C:\Users\Olga Lucia\Desktop\MINISTERIO DE SALUD\ORFEOS\Respuesta Radicado 202042300903462 congreso.docx

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co